



Resolución
N° 115/2018

Acta N°
10/2018

Barros Blancos, 22 de Mayo de 2018.-

VISTO: que ingresa al Orden del Día el expediente n° 2017-81-1370-00122 relacionado con solicitud de predio por parte de Covecta (Comisión de Vecinos de Calle Tacuarembó).

CONSIDERANDO:

1. que mediante el mismo, la Comisión solicita poder utilizar 5.000 (cinco mil) metros del espacio público ubicado en calle Trinidad al final de calle Tacuarembó, para realización de un salón comunal, pudiendo contar con un espacio para reuniones sociales y juegos recreativos
2. que no se cuenta con memoria descriptiva de dicho proyecto, lo cual es necesario para continuar con el trámite

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Pasar tema a estudio de Mesa Ampliada con fecha 08 de Junio de 2018 a las 19:30 horas, a fin de conversar al respecto con la Comisión de Vecinos (COVECTA) y solicitar que aporten mayor información del proyecto.
- 2) Comuníquese a COVECTA y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Jorge Pombo
(Concejal)

Robert Rodríguez
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Claudio Rendo
(Concejal)